



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Bodas Arellano, doña Susana Iglesias Aljama, doña Beatriz Aráez Andreu, doña Ester Guerrero Cárdenas y don Ramón Carlos Espinosa Fernández, contra don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 430 de 2010, se ha acordado citar a don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de mayo de 2010, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.410/10)